

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN PALESTINA, jurisdicción de la provincia del Guayas, festeja jubilosa su VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular esfuerzo y emprendimiento surge el CANTÓN PALESTINA, proyectando capacidades y fortalezas en los procesos de cambio que precisa la sociedad, en condiciones de unidad, invariable lucha y tesón;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del CANTÓN PALESTINA, que será entregado el 20 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al pueblo altivo del CANTÓN PALESTINA, jurisdicción de la provincia del Guayas, al conmemorar su VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación, en la más auténtica manifestación de civismo, trabajo y perseverancia.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General